

Guayaquil, Febrero 01 del 2.016

Sr. Arq.
DANIEL ANTERO JIMENEZ SANLUCAS
Ciudad.-

137930

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de accionistas de la compañía CONSTRUCCDAJZIL S. A., en su sesión celebrada el día de hoy, en esta ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el plazo de **CINCO** años, con las facultades y atribuciones constantes en el Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos sociales de la compañía. Dentro de sus funciones le corresponde la administración y ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

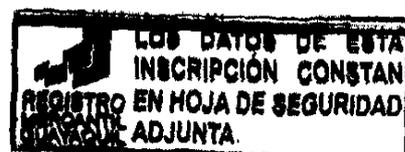
La compañía CONSTRUCCDAJZIL S. A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Única del Cantón Palestina, Abogada Jenny Campozano Figueroa, el 30 de julio del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 13 de diciembre del 2010, de fojas 133.031 a 133.052, Registro Mercantil número 23.758.

Muy atentamente


Sra. Zoila Aurora Imbacuan Lamota
Secretaria de Junta

Acepto y tomo posesión del cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía CONSTRUCCDAJZIL S. A., en Guayaquil, a los 01 días de febrero del 2.016. Mi nacionalidad es ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil. Provincia del Guayas.


Arq. Daniel Antero Jimenez Sanlucas
C. C. #090596936-6



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:5.847
FECHA DE REPERTORIO:12/feb/2016
HORA DE REPERTORIO:11:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Febrero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSTRUCDAJZIL S.A.**, a favor de **DANIEL ANTERO JIMENEZ SANLUCAS**, de fojas **6.005 a 6.008**, Registro de Nombramientos número **1.621**.

ORDEN: 5847



Guayaquil, 13 de febrero de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1340285

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

17 MAR 2018

HORA:

10:22

Receptor:

Firma:

[Handwritten signature]